I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
14 MAYO 2008

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 303 25 /2008

Cerrillos, 18 ENE. 2008

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la providencia alcaldicia N° 5932/2007, el Formulario de Factibilidad de Contratación Nº 100/076/2008, el Certificado N° 402/014/2008, y el Ord. 402/002/2008 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, el Ord. 400/016/2008 de la Dirección de Administración y Finanzas, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 15 MAYO 2008
SEC. REG. E INF.:
DEPTO.:

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N°. 201/204/2007, se asciende al grado 15° del Escalafón Administrativo a doña **Rosa Marquina Zapata**, dejando vacante el grado 16° del Escalafón señalado precedentemente, y las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de enero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de enero de 2008, en el grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a don **JUAN MANUEL MATUS RODRIGUEZ**, cédula de identidad N°15.387.227-9, quién se desempeñará en la Dirección de Secretaria Municipal.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloria General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/286/ 2007.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtitulo 21 del presupuesto municipal.

REGISTRADO
ART. 10 LEY 10.336
Por orden del Contralor General de la República
11 JUN. 2008
JEFE DEPTO. DE CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 025 /2008

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal.